



Secretaría Municipal

ACTA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2017 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 20 de junio del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 15:36 h. se celebra la Décima Octava Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por don **JAVIER AHUMADA RAMÍREZ (PUNTO N°1 AL N°4)** y el **SR. ALCALDE DON JAVIER MUÑOZ RIQUELME (PUNTO N°4 AL 10)** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, la Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Srta. M. Francisca Bustamante G.	: Arquitecta Secplac.
Srta. M. Carolina Arias S.	: Encargada Fondo Solidario.
Sra. Rosa Arenas C.	: Jefa Dpto. Finanzas.
Sra. Felicita Rojas G.	: Jefa Finanzas Dpto. Salud.
Sr. Pedro Figueroa S.	: Abogado Dpto. Jurídico.
Sr. Rodrigo Gómez M.	: Funcionario Organizaciones Comunitarias.
Sr. David Muñoz R.	: Administrador Municipal.
Sra. Claudia Véliz G.	: Encargada Senda Curicó.

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado Rojas.

	TABLA	PAG.
01	CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.	03
02	PROPUESTA PARA APROBAR ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN 22 VIVIENDAS DEL PROGRAMA HABITACIONAL F.S.E.V.D.S. 49, (V Y U), PARA EL PROYECTO DENOMINADO G. H. JUNTOS PODEMOS, COMUNA DE CURICÓ” ID 2439-25-LR17.	03-05
03	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN CEMA-CHILE, CURICÓ.	05
04	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°9 FONDOS ORDINARIOS.	06-10
05	PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.	10-13
06	SUBVENCIÓN A VILLA SAN MARTÍN LAS PIEDRAS POR APORTE A PAVIMENTO PARTICIPATIVO.	13-14
07	APROBACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA EMPRESA DE SERVICIOS DIMENSIÓN S. A.	14-16
08	SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS SARMIENTO PONIENTE.	16-17
09	PRESENTACIÓN DE LAS MICRO INICIATIVAS “CURICÓ, CUIDA SUS LÍMITES AÑO 2016”.	17-19
10	HORA DE INCIDENTES	19-20

PRESIDENTE;

SR. JAVIER AHUMADA R.:
a la Sesión.

En nombre de Dios, se da inicio

SR. SECRETARIO MUNICIPAL:
correspondencia.

Se procede a dar lectura de la

1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- ✓ **Oficio Ord. N° 561** dirigido al Director de Aseo y Ornato, en el que se informa sobre la situación que presentó el Concejal Sr. Leoncio Saavedra, ante la solicitud del vecino Luis Leytón, el que planteó la necesidad de intervención de su unidad, para efectuar trabajos de rebaje de árboles en la plazoleta San José, en la calle Chacabuco con Membrillar, caso que estaría en conocimiento del departamento de Aseo.
- ✓ **Oficio Ord. N°574**, del 19 de junio, dirigido a don Carlos Figueroa V., proposición del Concejal Sr. Mario Undurraga para invitar a sesión del 04 de julio a la Dirección de Obras, para que ésta informe sobre los proyectos urbanísticos de nuestra comuna, especialmente en sector Av. España, Rucatreño y Freire con Carmen, y conocer las medidas que se han adoptado en torno al impacto urbanístico, ambiental y medidas de mitigación respecto al tránsito vehicular.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- ✓ **Informe N°177**, del 06 de junio, donde el Sr. Juan Negrete, Inspector Municipal, se dirige a petición del Concejal Sr. Jaime Canales, para verificar en Comercial Sociedad Restaurante Rodolfo Ulises Caris Velasco, si la Patente se encontraba funcionando acorde al giro, en la cual informa que realizó la fiscalización a dicho Restaurante, tal como el Concejal lo había solicitado.
- ✓ **Oficio Ord. N° 58**, de Dirección de Gestión Ambiental y Territorio, Unidad de Medio Ambiente, para informar que desde la Seremi de Salud del Maule, declara período de Alerta Sanitaria en la comuna de Curicó, de mayo a septiembre 2017, para enfrentar la emergencia que pudiera producirse.

2. PROPUESTA PARA APROBAR ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “CONSTRUCCIÓN 22 VIVIENDAS DEL PROGRAMA HABITACIONAL F.S.E.V.D.S. 49, (V Y U), PARA EL PROYECTO DENOMINADO G. H. JUNTOS PODEMOS, COMUNA DE CURICÓ” ID 2439-25-LR17.

ARQUITECTA SECPLAC;

SRA. M. FRANCISCA BUSTAMANTE G.:

Venimos a proponer la aprobación de la adjudicación de la licitación pública de construcción de 22 viviendas del programa

habitacional F.S.E.V.D.S. 49, para el proyecto denominado grupo habitacional “Juntos Podemos”, de la comuna de Curicó.

A continuación, detalla informe técnico de la Licitación Pública N° 2439-25-LR17, con un monto disponible de 11.425 U.F.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: ¿Dónde es este proyecto?

ENCARGADA FONDO SOLIDARIO;

SRA. M. CAROLINA ARIAS S.: La gente llegó en forma espontánea, y nosotros los agrupamos, son de zonas rurales de la comuna de Curicó. La mayoría tiene el certificado de inhabilitación, hemos trabajado alrededor de un año con ellos, anterior a la postulación.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Me llama la atención que en todas las licitaciones se hace una evaluación económica y aquí en ninguna parte se habla de la evaluación económica, sino que esta persona presentó un precio y en ninguna parte se hace la evaluación económica ¿es porque es un solo oferente o porque la licitación es distinta?

ENCARGADA FONDO SOLIDARIO;

SRA. M. CAROLINA ARIAS S.: Lo que pasa que es un proyecto que está evaluado, aprobado y financiado por Serviu, según decreto, entonces el valor del proyecto ya está asignado, que son 11.425 U.F., eso es lo que dispone Serviu para pagar las casas y eso es lo que vale, incluye todo, obras de urbanización, comprende todo.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.: Felicitar al encargado de la Egis Municipal, porque aquí sale claramente que los recursos son de Serviu, entonces así como sacaron estas 22 familias que se van a beneficiar y hay muchas más familias que necesitan una gestión así como esta, y siendo recursos del Estado, creo que hay que felicitarlos.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: A mí me consta el trabajo de la Egis Municipal, trabajan muy bien, siempre están trabajando para ver cómo dar respuesta a las necesidades en viviendas, a personas de sectores urbanos y rurales.

Cuando el Concejal Mario Undurraga hace consultas, creo que está bien poder cuestionar algunas cosas porque es bueno que sean más oferentes, creo que eso es una necesidad, porque da más transparencia. Pero en este caso, como nos dicen que no subió los antecedentes el otro oferente, creo que tenemos que dar fe que se queda la empresa que corresponde. Los felicito y felicidades también a las 22 familias que podrán tener su vivienda.

PRESIDENTE DEL CONCEJO;

SR. JAVIER AHUMADA R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°159-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA ADJUDICAR LICITACIÓN PÚBLICA ID N°2439-25-LR17
“CONSTRUCCIÓN DE 22 VIVIENDAS DEL PROGRAMA HABITACIONAL F.S.E.V.D.S.
49 (V Y U), PARA EL PROYECTO DENOMINADO G. H. JUNTOS PODEMOS, COMUNA
DE CURICÓ”, POR UN MONTO DE \$11.425.- U.F.**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, adjudicar Licitación Pública ID N°2439-25-LR17 “Construcción de 22 Viviendas del Programa Habitacional F.S.E.V.D.S. 49 (V Y U), para el proyecto denominado G. H. Juntos Podemos, Comuna de Curicó”, a la empresa Futuro Construcción Limitada, Rut 76.109.988-4, por un monto de \$11.425.- U.F., para lo cual tendrá un plazo de ejecución de 228 días corridos. La ejecución de la obra será financiada en su totalidad con los recursos que aportará el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, según Resolución Exenta N°8.492 de fecha 28 de Diciembre del 2016, conforme al estado de avance de las obras y las especificaciones del respectivo programa de financiamiento.

Procédase a través de la Secretaría Comunal de Planificación realizar los trámites administrativos correspondientes, a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme, por encontrarse en Santiago realizando trámites propios de su cargo.

3. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA FUNDACIÓN CEMA-CHILE, CURICÓ.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO;
SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Se retira este punto de la tabla, ya que éste fue incorporado a las comisiones que trabajaron los concejales, Sra. Sonia Maturana y Sr. Francisco Sanz, donde fueron aprobados.

4. PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 FONDOS ORDINARIOS.

**JEFA DEPTO. FINANZAS;
SRA. ROSA ARENAS C.:**

Hace lectura del formulario de presentación de modificaciones presupuestarias N°9, del 20 de junio, de Fondos Ordinarios, para aumentarla en 110 millones de pesos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Me gustaría poder entender estos 40 millones de pesos menos en los jardines, ¿por qué se produce esta economía? ¿Estamos haciendo menos trabajos? o dónde estamos economizando, porque yo no quiero que economicemos en desmedro de que haya menos trabajadores y que estén jardines y plazoletas abandonadas en algunos sectores. No tiene sentido que estemos economizando si no estamos cumpliendo cien por ciento con la labor.

**JEFA DEPTO. FINANZAS;
SRA. ROSA ARENAS C.:**

La mantención de jardines, es por la contratación del personal, porque nosotros para la mantención de áreas verdes utilizamos otras cuentas contables, esto es por la contratación del personal que llevaba la empresa Ferrecco, que pagábamos 66 millones de pesos anteriormente. Pero mensualmente pagamos aproximadamente en el personal, entre 52 y 55 millones de pesos.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Hay quejas de sectores, por ejemplo, en el concejo pasado dije que en la Villa España, hubo un señor que murió y una señora que no va regularmente, no estamos dando el servicio que dábamos antes. Esto es lo que quiero saber, si haciendo la misma pega, al cien por ciento, y no teniendo ningún reclamo, nos economizamos 100 millones bien, pero no podemos economizar si no estamos haciendo el servicio. Y los 30 millones que dice “Otros Eventos de la Comuna” ¿qué significa eso?

**JEFA DEPTO. FINANZAS;
SRA. ROSA ARENAS C.:**

Era lo que había dejado para lo del Día del Padre y Día de la Madre, pero lo traspasamos a través de la Corporación Cultural.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Para el día del Padre a nosotros se nos presentó un presupuesto, y lo aprobamos, y yo pregunté en el Concejo pasado pero nadie me lo contestó, que para el día de la Madre, nunca en mi vida había visto tantas celebraciones, por lo menos fueron 80 celebraciones del día de la madre en todos los sectores de Curicó, y nunca aprobamos un presupuesto para eso, no sé de dónde salió esa plata, nunca supimos. Esa plata ¿estaba incorporada en el presupuesto inicial?

**JEFA DEPTO. FINANZAS;
SRA. ROSA ARENAS C.:**

Estaba incorporada en el presupuesto, lo que era para “Personas”.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Siempre las cuentas para “Personas” han sido celebraciones especiales, se nos ha traído el presupuesto, se nos

dice cuáles son las actividades, hemos aprobado el detalle de las actividades. Y por último don Pedro, que nos explique el concepto “Daños a Terceros”.

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA.;

PEDRO FIGUEROA S.:

El antecedente es la sentencia del Juzgado de Letras del Trabajo de Curicó, con respecto a don Roberto Carlos Ulloa Rebolledo, que se encuentra ejecutoriada, el cual condena a esta institución el pago de las cotizaciones previsionales y de salud, por 100 millones 500 mil pesos, ese sería el monto por el cual también se estaría solicitando parte de esta modificación, esto nace del criterio de la Corte Suprema, la que aplica esta sentencia a esta naturaleza contractual.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Solamente por un despido mal hecho, no conversado, no negociado, y esto no lo va a pagar el Ministerio, nadie nos va a regalar la plata, es plata nuestra, Municipal, 100 millones de pesos, que sigo insistiendo, antes de hacer un despido, hay que pensar 20 veces, analizar cuánto nos va a costar, cuáles son las alternativas y conversar con los afectados, para poder llegar a un buen término.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Mario me quitó todas las preguntas, salvo una, en el pago de 100 millones de pesos por AFP, ¿qué tipo de contrato era? ¿Honorario?

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA.;

PEDRO FIGUEROA S.:

Es un contrato prestación de servicios, boleta a honorarios, que se rige por el código civil, desde febrero del año 2000 contratado hasta diciembre del 2015.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Usted como jurídico, ¿ya tomó nota de que la Corte Suprema está diciendo que todas aquellas prestaciones de servicios con boletas a honorarios que son extendidas en el tiempo?, ¿usted tomó nota y extendió un memorándum de que la Corte Suprema está fallando de esta forma y que todos los con boleta a honorarios los está tomando como contrato indefinido, pasado un cierto tiempo?

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA.;

PEDRO FIGUEROA S.:

Se está aplicando el criterio, porque es un criterio que cambió, antiguamente no era así, pero la cuarta sala, está cambiando muchos criterios, uno de los cuales es éste, pero ya está plenamente informado.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:

Téngase presente para todos nosotros de que el tema de las boletas a honorarios, extendido en el tiempo, la Corte Suprema, lo está tomando como un contrato indefinido, y hay que sacar plata y pagar todas las AFP.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Cuando pagamos 101 millón de pesos, me duele todo, porque realmente es botar la plata, yo sé que estamos pagando las imposiciones, pero sobre esto hay que pagar el sueldo también...

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA.;

PEDRO FIGUEROA S.:

Los otros conceptos, con respecto a indemnizaciones, ya fueron pagados previamente.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:

Eso tampoco lo sabíamos acá en el Concejo, o sea, prácticamente estamos botando 200 millones de pesos. Cuando uno dice las cosas no lo dice para empeorarlas, uno lo dice para ver qué medidas podemos tomar para no cometer errores, y eso lo hemos dicho todos los concejales. Tengamos cuidado, porque estamos jugando con los recursos de todos los curicanos. Si hubiese sido un par de meses antes, habríamos tenido que pagar muchos millones de pesos, porque hubo mucha gente despedida que tenían, 12, 18, 20 años de servicio, quizás no reclamaron y mejor que no, porque la Municipalidad habría quedado en quiebra por los millones que habría tenido que pagar, era bastante.

Me voy a abstener de votar porque no estoy de acuerdo en pagar esta cantidad de millones por un error que no cometí yo, y que lo dije muchas veces acá en el Concejo, y ojalá que no se siga cometiendo.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:

Hay cosas que hoy en día nosotros podríamos poner un grito en el cielo, como lo hacen algunos colegas acá, en circunstancias de situaciones que vienen incluso del año 2000, del caso Ulloa, que ha sido ventilado en la prensa, que hay una información a la cual todos hemos accedido, que son hechos conocidos, que hay una demanda, de parte de la persona afectada, del punto de vista judicial, de la cual está en contra de la Municipalidad. Nosotros hemos tenido que llegar a analizar estas situaciones y tratar de dar soluciones. Por un lado tenemos algo positivo, una cierta sanidad financiera, producto de los funcionarios que están a cargo, hay una situación de confiabilidad, credibilidad, de que los recursos de uno u otra manera llegan, que el hoyo de los 15 mil, de los 20 mil millones de los que se acusaba a estas finanzas municipales, sabemos que no existe, seguramente habrá alguna deuda, porque es una cosa normal, pero no a esos niveles.

Lo segundo son situaciones que vienen de arrastre, el caso Ulloa viene del año 2000, en donde son otras administraciones, que también obviaron que este caso era posible darle solución antes, a todos nos hubiera gustado que eso se pudiera solucionar antes, pero eso no existe, eso ya fue, es así, tenemos que afrontarlo. Lo positivo es que tenemos cómo enfrentar estas situaciones. Se había dicho que nosotros le habíamos cancelado una parte y quedaba pendiente las cotizaciones, son hechos conocidos, están en la opinión pública, en la prensa y no producen más que un efecto político. Pero en el fondo, lo que nosotros pretendemos es que el Municipio también se haga cargo, porque no se trata de echarle la culpa al Concejo anterior, al jefe anterior, al Alcalde que tuvo anterior, porque eso no nos sirve para avanzar, y tenemos que afrontar de forma transparente y de cara a la ciudadanía, sabemos que salimos de un caso gravísimo, pagar una indemnización multimillonaria, no sabemos las consecuencias, tenemos que dar gobernabilidad y credibilidad, porque cualquier persona, incluso una que se caiga allá afuera, vamos a tener la culpa nosotros, van a demandar a la Municipalidad, y va a tener que responder por esos hechos, no es la primera vez que lo van hacer, ni la última, porque estamos susceptible a que esto ocurra en la ciudadanía.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Cuando tenemos que hacer una modificación presupuestaria, de verdad que nos gustaría que las inversiones cuando disminuyen o se aumentan fueran para otros beneficios, pero como decía el colega Canquil, creo que tenemos que asumir, porque nosotros como concejales tenemos la responsabilidad ante una falta o debilidad que tenga el Municipio, y este es un caso de mucho tiempo y bien por el trabajador porque muchos trabajadores no han tenido la dicha de cobrar una indemnización como corresponde, esto marca un precedente y es una luz para que las personas hagan valer su derecho, así que estoy por aprobar esto, aunque no nos da alegría, pero este Municipio en comparación a otros, está bien en el presupuesto, en ese sentido me quedo tranquila.

- Siendo las 16:08 horas, se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ R.:
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Se aprueba por mayoría.

**ACUERDO N°160-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°09 DE LOS FONDOS ORDINARIOS MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°09 de los Fondos Ordinarios Municipal, de fecha 20.06.2017, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa de Finanzas Municipal, según el siguiente detalle:

		FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
1°	INGRESOS:		
	AUMENTAN:		
	115.08.01.000.000.000 REEMBOLSOS ART. 4 LEY N°.19.345 (LIC. MEDICAS).....	\$ 20.000.000	
		\$ 20.000.000	
2°	GASTOS:		
	DISMINUYEN		
	215.22.08.003.000.000 SERVICIOS MANTENCIONES DE JARDINES.....	\$ 40.000.000	
	215.22.08.011.002.000 FIESTA DE LA VENDIMIA.....	\$ 12.000.000	
	215.22.08.011.003.000 FUEGOS ARTIFICIALES FIN DE AÑO.....	\$ 4.000.000	
	215.22.08.011.999.000 OTROS EVENTOS DE LA COMUNA.....	\$ 30.000.000	
	215.22.09.002.002.000 CASA DE LA JUVENTUD- CLUB DE LEONES.....	\$ 5.000.000	
		\$ 91.000.000	
3°	GASTOS:		
	AUMENTAN		
	215.26.002.000.000.000 COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD.....	\$	101.000.000
	215.29.03.000.000.000 VEHICULOS.....	\$	5.000.000
	215.31.02.004.028.000 MANTENCION Y REPARACION DEPENDENCIAS MUNICIPALES.....	\$	5.000.000
		\$ 111.000.000	\$ 111.000.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstienen de la votación los Concejales; Sr. Jaime Canales González, Sr. Mario Undurraga Castelblanco y el Sr. Francisco Sanz Abad

5. PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

**JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD;
SRA. FELICITA ROJAS G.:**

Nosotros venimos a informar sobre una modificación por un valor de \$1.161.400.000-, primero me gustaría dar una breve explicación con respecto a la modificación.

Esta modificación se hace una vez que se haya ejecutado parte del presupuesto, el presupuesto se hace en agosto de cada año, y para poder hacer el presupuesto para el año 2017, tomamos como base el total de la población aceptada por el Servicio de Salud del Maule y por el *per cápita* base. Con ese valor la incorporamos en la cuenta de ingreso *per cápita*, a esa cantidad hay que aumentar la asignación, Desempeño Difícil, que eso es concursable, se postula, y a esa altura del año no tenemos la claridad de cuál va a ser el valor, tuvimos la experiencia para el terremoto, dada esa experiencia, nosotros dejamos que transcurra un poco el año y

después hacemos la primera modificación, en este caso vendría siendo la tercera modificación de Salud, en la cual incorporamos esta diferencia que se nos produce, dado que ya lo que llevamos del año, ha aumentado el valor y no hemos incorporado estos dineros. Quiero aclarar que no son mayores ingresos, que nos van a llegar recursos, sino que ya se está recibiendo esto, se está haciendo un ajuste. Aprovechando este ajuste, hemos considerado algunas cuentas que dado la evaluación que nosotros hacemos mensualmente, vemos que vamos a tener un mayor ingreso.

- A continuación procede a dar lectura a formulario de presentación de modificaciones presupuestarias, entregado a cada Concejal.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Hay algo que no me cuadra, ¿es por todo el año este *per cápita* 2017?

**JEFA FINANZAS DEPTO. SALUD;
SRA. FELICINDA ROZAS G.:** Sí, por todo el año. Por eso di las explicaciones al principio. Aparte del *per cápita*, tengo que restar el Retiro Voluntario, sumarle la asignación Desempeño Difícil y sumarle el sueldo base mínimo nacional, que también es una diferencia que se nos otorga y eso me suma los \$836.315.000.- que lo redondeamos en \$836.400.000.-

**SR. ALCALDE;
DON JAVIER MUÑOZ R.:** Lo sometemos a consideración, ¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°161-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°03 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. COMUNAL DE SALUD

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, la Modificación Presupuestaria N°03 de los Fondos del Departamento Comunal de Salud, de fecha 09.06.2017, las cuales fueron sometidas a su consideración por la Jefa de Finanzas del Depto. Comunal de Salud, según el siguiente detalle:

FINANCIAMIENTO	AUMENTOS
----------------	----------

1.- INGRESOS:

Suplementa:

115-05-00-000-000-

<u>000</u>	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>\$ 836.400.000</u>
-------------------	---	------------------------------

115-05-03-006-001-000	ATENCION PRIMARIA ART.49 LEY 19.378	\$ 836.400.000
-----------------------	-------------------------------------	----------------

<u>115-07-00-000-000-000</u>	<u>INGRESOS DE OPERACIÓN</u>	<u>\$ 25.000.000</u>
-------------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------

115-07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES FARM,POPULAR	\$ 15.000.000
-----------------------	------------------------------	---------------

115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	\$ 10.000.000
<u>115-08-00-000-000-000</u>	<u>OTROS INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>\$ 300.000.000</u>
115-08-01-000-000-000-	REEMBOLSO LICENCIAS MEDICAS	\$ 300.000.000

2. GASTOS:

Aumenta:

215-21-00-000-000-000

215-21-01-000-000-000

215-21-01-001-001-000

215-21-01-001-004-002

215-21-01-001-009-007

215-21-01-001-009-999

215-21-01-001-010-001

215-21-01-001-015-999

215-21-01-001-028-002

215-21-01-001-044-001

215-21-01-002-002-000

215-21-01-004-005-000

215-21-02-000-000-000

215-21-02-001-001-000

215-21-02-001-004-002

215-21-02-001-009-007

215-21-02-001-027-002

215-21-02-001-042-000

215-21-02-004-005-000

215-21-03-000-000-000

215-21-03-001-000-000

215-21-03-005-000-000

215-21-03-005-000-000

GASTOS EN PERSONAL

\$ 977.400.000

Personal de Planta

\$ 514.710.000

Sueldos Bases

\$ 200.000.000

Asignación de Zona Art.26

\$ 60.000

Asig.Especial Transitoria Art.45

\$ 15.000.000

Otras Asignaciones Especiales

\$ 4.500.000

Asig. Pérdida de Caja

\$ 350.000

Otras Asignaciones Sustitutivas

\$ 15.500.000

Asignación Desempeño Difícil

\$ 6.800.000

Asignación Atención Primaria

\$ 200.000.000

Otras Cotizaciones Previsionales

\$ 22.500.000

Trabajos Extraordinarios

\$ 50.000.000

Personal a Contrata

\$ 442.690.000

Sueldos Bases

\$ 150.000.000

Asignación de Zona Art.26

\$ 90.000

Asig. Especial Transitoria art.

\$ 82.100.000

Asignación Desempeño Difícil

\$ 20.500.000

Asignación Atención Primaria

\$ 150.000.000

Trabajos Extraordinarios

\$ 40.000.000

Otras Remuneraciones

\$ 20.000.000

Honorarios Suma Alzada

\$ 12.000.000

Suplencias y Reemplazos

8.000.000

215-22-00-000-000-000	<u>GTOS.BIENES YSERVIC.USO</u>	<u>CSMO.CTE</u>	<u>\$ 184.000.000</u>
215-22-04-001-000-000	Material de Uso Cte. y Oficina-librería		30.000.000
215-22-04-005-004-000	Procesam.Insumos y Exam.de Laboratorio		100.000.000
215-22-04-010-000-000	Material p/Mantenc.y Reparac.de Inmuebles		29.000.000
215-22-06-001-000-000	Mantenición y Reparación de Edificaciones		15.000.000
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación		10.000.000
SUMAS IGUALES		\$ 1.161.400.000	\$ 1.161.400.000

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
 Sr. Leoncio Saavedra Concha
 Sr. Jaime Canales González
 Sr. Raimundo Canquil Vargas
 Sr. Sebastián Maturana Martínez
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco
 Sr. Francisco Sanz Abad
 Sra. Sonia Maturana Martínez

6. SUBVENCIÓN A VILLA SAN MARTÍN LAS PIEDRAS POR APOORTE A PAVIMENTO PARTICIPATIVO

FUNCIONARIO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS; SR. RODRIGO GÓMEZ M.:

Ustedes tienen en su poder el Memo N°18, del Departamento de Organizaciones Comunitarias, al señor Administrador Municipal, que dice relación con el informe de solicitud de Subvención especial de la Villa San Martín Las Piedras, de la Junta de Vecinos San Martín de las Piedras.

Solicitan \$350.000.-, como aporte para lo que ellos deben tener al proyecto Pavimento Participativo, comprende el pasaje N°3, con una longitud de 67,2 metros. El aporte que deben tener estos vecinos es de \$840.000.-, la organización, a través de diferentes actividades, han logrado reunir \$500.000.-

Luego de tres años de postulación, éste queda seleccionado por lo cual se requiere los aportes respectivos, es decir, la comunidad del Municipio y los fondos sectoriales. Respecto a esto, la opinión del Departamento de Organizaciones Comunitarias, se basa en el esfuerzo de los socios y vecinos del sector, por reunir los aportes requeridos, para llevar a cabo este proyecto, además el trabajo permanente de la Junta de Vecinos, y considerar también, que para un mismo proyecto el sentir de los vecinos es estar aportando dos veces, ya que postularon en el 2012, donde ellos generaron el aporte, y faltó este pasaje N°3, que por razones

técnicas no se pudo realizar. Ahora nuevamente lo postulan, salen seleccionados y tienen que aportar una cantidad de dinero que son \$850.000.-

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ R.:

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración,

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°162-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS 'VILLA SAN MARTÍN LAS PIEDRAS', POR UN MONTO DE \$350.000.- (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes ejercicio, otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos 'Villa San Martín Las Piedras', por un monto de \$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar el proyecto de construcción del pavimento participativo de dicho sector.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

7. APROBACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA EMPRESA DE SERVICIOS DIMENSIÓN S. A.

ABOGADO DIRECCIÓN JURÍDICA.;

SR. PEDRO FIGUEROA S.:

Se solicita la aprobación de esta transferencia, como antecedentes tenemos la ley N°20.981, del presupuesto del sector público correspondiente al presente año. Un segundo antecedente la Resolución 69 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Y el tercer antecedente es el convenio de transferencia de recursos de fecha 6 de junio del 2017. Se está solicitando la

regularización de dicho convenio, en el sentido que fue suscrito con esta fecha para dar cumplimiento a la normativa legal y a la resolución de la SUBDERE.

Señalar que ambas partes están vinculadas por un contrato de Servicio de Recolección, Traslado de Residuos Domiciliarios, de Ferias Libres, Servicios Especiales y Traslados de Rellenos Sanitarios, contratados por el Municipio, Barrido de Calles, Recolección de Montones, Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvias, Recolección de Ramas, Escombros, Enceres, Suscrito por Escritura Pública del 17 de septiembre del 2013. Importante señalar que la Ley de Presupuesto del sector público, del presente año, Ley 20.981, se establece en su partida 05 capítulo 05 programa 03 subtítulo 24, asignación 403 glosa 01 literal B, como en conformidad a la Resolución 69, de la SUBDERE, del 4 de abril del presente año, disponer de la transferencia de dichos fondos, a las Municipalidades del país, que informaron a la subsecretaría hasta el 31 de enero del presente año, a través de la plataforma implementada en su sistema nacional de información municipal, tener trabajadores externalizados completa o parcialmente para el servicio, recolección y transporte de residuos domiciliarios y/o para el servicio de barrido de calles. En este caso puntual, se está haciendo la transferencia desde la Municipalidad a la empresa Dimensión S.A., el monto de \$145.638.544.-

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ R.:

Esto dice relación con lo que ustedes aprobaron hace algunos días atrás, y que el convenio requiere ser ratificado por el Concejo Municipal, así que lo hemos traído a consideración. No creo que requiera mayor análisis.

Lo sometemos a consideración,

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°163-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CURICÓ Y LA EMPRESA DE SERVICIOS “DIMENSIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA O DIMENSIÓN S.A”.

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes en ejercicio, el Convenio de Transferencia de Recursos entre la I. Municipalidad de Curicó y la Empresa de Servicios “Dimensión Sociedad Anónima o Dimensión S.A.”, en base a lo establecido en el Artículo 65 Letra “J”, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto se adjunta al presente Acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez

Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad

No participa de la votación la Concejala Sra. Sonia Maturana Martínez, por encontrarse fuera de la Sala en el momento de la votación.

8. SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA JUNTA DE VECINOS SARMIENTO PONIENTE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL;

SR. DAVID MUÑOZ R.:

Esta Junta de Vecinos de Sarmiento, está solicitando una subvención para poder construir un muro de contención, donde existe un canal, que en períodos más fuertes de invierno, tiende a salir el agua, a un lugar donde hoy se ha asfaltado y está en buenas condiciones el camino, y la idea de ellos es hacer perdurar este asfalto. Están pidiendo un aporte con todo lo que tiene que ver con los materiales, como Junta de Vecinos se están organizando, lo conversamos también con gente del sector, para poder construir este muro. La subvención que se solicita es de \$1.750.000.-

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ R.:

Se trata de la entrada, pasado el cruce de la línea del tren, a mano derecha, toda esa zona se inunda producto del canal que está ahí se desborda, no obstante, se hacen trabajos de limpieza, pero muchas veces se generan caudales excesivos que no solamente van a afectar el pavimento, sino que también van a afectar a la Escuela y Capilla del sector.

Lo sometemos a consideración,
¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

ACUERDO Nº164-2017 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA JUNTA DE VECINOS SARMIENTO PONIENTE, POR UN MONTO DE \$1.750.000.- (UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS)

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 20 de Junio del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes ejercicio, otorgar subvención municipal a la Junta de Vecinos Sarmiento Poniente, por un monto de \$1.750.000.- (un millón setecientos cincuenta mil pesos), recursos que dicha organización destinará a financiar en parte un muro de contención, para proteger de un canal de regadío que todos los inviernos y primavera se desborda cuando se producen los deshielos en el Camino Principal de dicho sector.

Procédase a través de la Dirección de Administración y Finanzas dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal previa certificación de la Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Jaime Canales González
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Francisco Sanz Abad
Sra. Sonia Maturana Martínez

9. PRESENTACIÓN DE LAS MICRO INICIATIVAS “CURICÓ, CUIDA SUS LÍMITES AÑO 2016”.

ENCARGADA SENDA;

SRA. CLAUDIA VÉLIZ P.:

Esta es una micro iniciativa comunal, la Ley 19.925, en el artículo 57 señala que los recursos el 40 % pueden ir destinados al área de salud y el 60 % a prevención. En la mayoría de las comunas no se utilizan estos recursos, sino que se van pasando a las oficinas, no se traspasa al usuario en general. El año pasado el Alcalde, junto al Concejo que estaba en ese momento, decidieron que estos recursos fueran destinados a la micro iniciativa, y se denominaron “Curicó cuida sus límites 2016”.

- A continuación hace presentación del programa desarrollado el año pasado.

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ R.:

Agregar un par de elementos; primero, el objetivo de esta micro iniciativa es fomentar la comunicación entre los jóvenes, los niños y los adultos. Por otra parte, lo que mencionó Claudia, esta corresponsabilidad, de alguna manera todos somos responsables del mundo en que vivimos, y particularmente del tema preventivo, entonces por un lado activamos las organizaciones, los padres y los vinculamos con los niños y con la propia Municipalidad, de tal forma que todos jugamos un rol.

CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:

Como dirigente, hacía un trabajo así como rescatar niños de más escasos recursos, donde creamos con un compañero, que ya no está acá, Víctor Oyarce, hacíamos eso de entregar a los niños que estaban falta de cariño, y gracias a eso, con orgullo digo, hoy esos niños son Carabineros, niños que son buenas personas, aparte de eso, tienen su trabajo y familias formadas. Creo que en Curicó deberían haber muchos monitores que hicieran esa labor, en los sectores poblacionales, hay muchos niños que los papas trabajan todo el día, están a la deriva, a expensas de la droga, lamentablemente, esa es una forma de sacar a los niños de ese ámbito, distraerlos con esta iniciativa. Por eso es bueno rescatar el tema de los monitores, porque los niños sabiendo que va haber una persona que en la semana va a ir

a entrenar con ellos, se acostumbran y les toman cariño a estas personas, y esperan el día de la semana que les toca hacer deporte.

Creo que la Corporación de Deportes debería hacer un plan trabajo, tratar de llegar a todos los sectores donde sabemos que hay drogas, Sarmiento, Aguas Negras, no solamente esos sectores, porque hoy también podemos ver en sectores de buena situación económica donde también hay droga, lo digo por la experiencia que tuve, más de 20 años, y es bonito cuando a uno lo saludan y uno quizás ni se acuerda, pero es muy lindo eso. Se debería repetir en cada sector de Curicó, viendo recursos, instalando monitores en los sectores. Hay un estudio en Europa que con el deporte salen adelante los niños y baja el consumo de drogas.

CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.: Creo que esta micro iniciativa, es muy importante y que Senda lo tenga como una proyección para cada año. Pero sugiero que sea focalizado en los sectores de extrema pobreza, porque creo que es donde más hay riesgos. Me gustaría que se supiera cómo se puede postular, para llevar esta micro iniciativa a los sectores, sería bueno que los dirigentes, tengan conocimiento porque se preguntan, cuáles son los criterios que se utilizaron para seleccionar, ahí Organizaciones Comunitarias tiene los antecedentes, entonces tiene una coordinación para detectar donde hay un mayor riesgo, para llevar esta actividad a esos sectores. La prevención siempre será la mejor inversión, porque cuando se habla de la parte afectiva, en un sector donde está discriminado por una situación negativa, esto ayuda a que las personas salgan en forma positiva y enfrenten la dificultad. Así que eso sugiero y agradezco que tengan este tipo de proyectos y se nota que Senda está haciendo un muy buen trabajo en la comuna de Curicó.

CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.: Indudablemente felicitar el trabajo que están realizando, pero se planteaba hacer extensiva a otras estructuras, tenemos un conjunto de instituciones a través de la estructura municipal, que pudieran coordinar estas actividades, desde los colegios, salud, acción de la mujer, etc.

**ENCARGADA SENDA;
SRA. CLAUDIA VÉLIZ P.:** Para el lanzamiento de este proyecto, se invitó a todos los presidentes comunales, y en el trabajo a diario que estamos haciendo, con DAEM, Corporación de Deportes, con los centros de acción de la mujer, estamos trabajando con los de mentalidad positiva, los adultos mayores, porque sabemos que la droga es transversal. Esto también es prevención.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Los felicito por el trabajo que están realizando, lo que más recuerdo el trabajo que hace en Curicó es de Daniel Canales, lo que hace es reinsertar niños en la sociedad, que si uno los mira en su historia para atrás, no tenían ninguna posibilidad y hoy están bien reinsertados, y muchos son boxeadores destacados.

Soy de la idea que debemos hacer charlas en todos partes, ya que la única diferencia entre los niños de escasos recursos y los niños con mayores recursos, es la calidad del producto que consumen, es la única diferencia, porque el consumo hoy está arraigado en todos los sectores de la sociedad.

**ENCARGADA SENDA;
SRA. CLAUDIA VÉLIZ P.:**

Estamos en todos los sectores, el año pasado incluso el Director Nacional cuando vino hizo un taller en el Estadio Español, con alumnos de la Alianza Francesa.

CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:

Solamente felicitarlos al equipo, es un trabajo en red, y no cabe duda que el trabajo que están haciendo está asentando en las bases con la gente, así que felicitarte a ti y a tu equipo.

10. HORA DE INCIDENTES:

SR. ALCALDE;

DON JAVIER MUÑOZ R.:

Proporciona al Concejo una detallada información respecto a gestiones realizadas precisamente en el día de hoy en Santiago, con Alcaldes de la Región del Maule en la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, respecto a los problemas surgidos producto del temporal de lluvia y viento que afectó a la zona el último fin de semana.

El Alcalde precisa que en esta reunión planteó en nombre de los alcaldes de la Región, el malestar general de la comunidad por el accionar de la CGE por la carencia efectiva de aplicación de planes de prevención para enfrentar temporadas de lluvias, haciendo presente que se indicó que no se habían adoptado medidas tan simples como podar los árboles que se cruzan con tendido eléctricos. Igualmente se refirió a la ineficiente comunicación existente entre la CGE y los servicios que colaboran para enfrentar situaciones de emergencia.

Lo anterior ha provocado que aún en varios sectores de la comuna y de la región, aún no se ha repuesto el sistema eléctrico creando problemas serios a las familias.

Señala también que la Superintendencia manifestó su disposición para intervenir en busca de una solución satisfactoria para la comunidad, asegurando que ya se inició una investigación para establecer las responsabilidades de las empresas eléctricas, las que tendrán que responder por los daños causados, conforme a normas legales vigentes.

Por otra parte, y a modo de atender y facilitar la atención de los vecinos, existe la posibilidad de implementar una oficina SEC en la Municipalidad, a través de un convenio a suscribirse entre las municipalidades y la Superintendencia, orientado a generar denuncias y reclamos en forma directa.

Sobre este tema se produce un intercambio de opiniones entre los señores Concejales, existiendo pleno acuerdo con las gestiones realizadas por el señor Alcalde y la disposición de apoyar toda iniciativa tendiente a resolver tan grave problema.

- ✓ **CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** El Concejal solicita autorización al Concejo para ofrecer la palabra a la Sra. Luz Irene Rocuant, Presidenta de la Junta de Vecinos de la Villa Rauquén, quien presenta su preocupación, por los problemas generados por el corte de energía eléctrica de los últimos días, producto del temporal que azotó a la comuna. Además señala, que con frecuencia se cae el sistema eléctrico debido a ramas de los árboles del

sector. El Alcalde señala que se tomará nota y que la dirección de Aseo y Ornato se coordinará para efectuar los trabajos que correspondan.

- ✓ **CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** La Concejala se refiere a los ciclistas que transitan en bicicletas por las veredas, especialmente en el centro de la comuna. Solicita realizar las fiscalizaciones correspondientes, para evitar accidentes o atropellos a los peatones.
- ✓ **CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** El Concejal solicita fiscalizar el cobro de parquímetro, puntualmente la calle Carmen, entre las calles Vidal y Sargento Aldea.
 - ✓ Consulta por la fecha de entrega del Paso bajo nivel Lautaro.
 - ✓ Solicita arreglar pavimento en mal estado en Avenida Sarmiento.
 - ✓ Consulta por estacionamientos particulares nuevos, instalados en el centro de Curicó, para fiscalizar permiso municipal.
 - ✓ Solicita realizar revisión al circuito eléctrico del Mercado Municipal de Curicó, ya que actualmente se está corriendo un riesgo por la falta de mantención. Para evitar futuros accidentes, y prevenir incendios, como ha sucedido en otras ciudades, da como ejemplo, lo sufrido en el Mercado de Valparaíso.
- ✓ **CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Consulta por petición realizada anteriormente por él, para podar árboles en el Liceo Zapallar, ya que recuerda que hace unos meses atrás, en hora de incidentes, lo había solicitado, así como también, al Administrador Municipal y al Departamento de Aseo y Ornato. Solicita saber con detalle, qué pasó su petición, ya que por consecuencias del temporal recién pasado, cayeron unos árboles en dicho Liceo, dañando tres salas de clases.
- ✓ **CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Solicita ayuda económica, para participante en campeonatos de Karate, Margaret Muñoz Peredo, 8 años, quien viaja a Santiago a entrenar. La petición es de \$15.000 semanales.
 - ✓ Solicita apoyo para comenzar a trabajar en un proyecto para temperar la piscina del Estadio La Granja de Curicó.
 - ✓ Solicita estacionamiento para los Concejales, en estacionamiento Municipal de calle Prat y en Estadio La Granja.
 - ✓ Solicita fiscalizar vendedores ambulantes que no cancelan permiso Municipal.
- ✓ **CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Se refiere al control de Tránsito, en los paraderos, buses piratas, sugiere contratar Inspectores Municipales, para fiscalizar este problema.
 - ✓ Realiza consulta acerca de la nueva Ley de cobros por los estacionamientos.
 - ✓ Solicita nuevamente, reunión pendiente con Secplac, sobre la reconstrucción de la Iglesia del Carmen y construcción de nuevos Edificios en Curicó.
 - ✓ Se refiere a petición realizada al Jefe de Gabinete, por audiencia solicitada por el Presidente de los productores de leña, con el Alcalde de Curicó, para tratar tema de ordenanza de venta de leña seca.
- ✓ **CONCEJAL SR. JAVIER AHUMADA R.:** Solicita poda de árboles, limpieza de Alcantarillado y barrido de hojas, en sector del Boldo 5.

- ✓ **CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Realiza consulta por mejoramiento de pavimento camino a Los Niches.

Siendo las 18:29 horas, se levanta la Décima Octava sesión Ordinaria del año 2017.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/par

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión, quedan registradas en el Audio N°25.-